

NÓMINA DIGITAL Y DESCUENTOS DE IRPF

¿DÓNDE PUEDES RECIBIR LA NÓMINA?

- En el centro de trabajo
- O a través del buzón digital

¿CÓMO PUEDO DARME DE ALTA EN EL BUZÓN DIGITAL SI NO ESTOY INSCRITO?

- A través de Conecta o pinchando en el siguiente enlace: <https://buzondigital.correos.es>
 - ✓ Una vez suscrito, ¿recibiré la nómina de forma inmediata?
 - La recibirás entre los días 5 y 13 de cada mes.
 - ✓ Una vez suscrito a la nómina digital ¿dejaré de recibir la nómina física?
 - Sí, dejarás de recibir la nómina física. Sin embargo, siempre puedes regresar al formato físico cancelando la suscripción a Correos – Nómadas, si así lo deseas.
 - ✓ ¿Qué documentos voy a recibir si me suscribo a la nómina digital?
 - La nómina mensual.
 - El certificado de retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el mes que corresponda.



¿QUÉ DEBO HACER SI QUIERO CAMBIAR EL IRPF DE MI NÓMINA?

- Encontrarás el **impreso** para hacerlo en Conecta apartado retribuciones: <https://conecta.correos.es/personas/Paginas/Retribuciones.aspx>
- Debes rellenarlo y mandarlo a la habilitación que te corresponda.

**PARA MÁS INFORMACIÓN, ACUDE AL
LOCAL SINDICAL DE CCOO**



10 de febrero de 2026